

1 **ACTA ORDINARIA CLYP-JD-AJDSO No. 012-2026**

2 ACTA DE JUNTA DIRECTIVA SESIÓN ORDINARIA CLYP-JD-AJDSO NÚMERO CERO DOCE GUIÓN
3 DOS MIL VEINTISÉIS, CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y
4 PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL LUNES 02 DE FEBRERO DEL DOS MIL
5 VEINTISÉIS, A LAS DIECISIETE HORAS CON VEINTITRÉS MINUTOS DE FORMA VIRTUAL. -----

6 **MIEMBROS PRESENTES:** -----

7 Bejarano Salazar Ana Gabriela, Mag. Vicepresidenta-----
8 Lizama Oliger Rodrigo, Mtr. Secretario -----
9 Palencia López Vicenta, Licda. Prosecretaria-----
10 Céspedes Arroyo Jonathan, Lic. Tesorero-----
11 Vásquez Solano Mildred, M.Ed. Vocal I-----
12 Herrera Villalobos Graciela, M.Ed. Vocal II -----

13 Se cuenta con la presencia del Dr. Ademar Azofeifa Murillo, Fiscal. -----

14 **MIEMBROS AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:** -----

15 Toruño Arguedas César, Dr. Presidente -----

16 **PRESIDE LA SESIÓN:** Mag. Ana Gabriela Bejarano Salazar -----

17 **SECRETARIO:** Mtr. Rodrigo Lizama Oliger-----

18 **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA** -----

19 **ARTÍCULO 01.** Comprobación del quórum. -----

20 **ARTÍCULO 02.** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 012-2026. -----

21 **CAPÍTULO II: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 005-2026,**
22 **006-2026, 007-2026, 008-2026, 009-2026, 010-2026 Y 011-**
23 **2026.** -----

24 **ARTÍCULO 03.** Lectura, comentario y conocimiento de las actas 005-2026, 006-2026, 007-
25 2026, 008-2026 y 009-2026. (Dispensar) -----

26 **CAPÍTULO III: ASUNTOS DE TESORERÍA** -----

27 **ARTÍCULO 04.** Aprobación de pagos. -----

28 **CAPÍTULO IV: DIRECCIÓN EJECUTIVA** -----

29 **ARTÍCULO 05.** CLYP-DSC-UI-JD-REINC-002-2026 Reincorporaciones. -----

30 **ARTÍCULO 06.** CLYP-DSC-UI-JD-RET-002-2026 Retiros. -----

1	ARTÍCULO 07.	CLYP-DAF-DF-01-2026 Inversiones – FMS. -----
2	ARTÍCULO 08.	Aprobación - Construcción techos y pilas para mesas de concreto CRC
3		Alajuela. -----
4	ARTÍCULO 09.	Reforma política de reservas. -----
5	ARTÍCULO 10.	Expediente Asamblea Junta Regional Cartago. -----
6	CAPÍTULO V:	ASUNTOS DE FISCALÍA-----
7	ARTÍCULO 11.	Oficio CLYP-FSC-10-2026 de fecha 21 de enero 2026 suscrito por el Dr.
8		Ademar Azofeifa Murillo Asunto: Se adjunta el oficio CLYP-DFSC-UCA-2225
9		sobre el seguimiento de acuerdos de Junta Directiva. -----
10	CAPÍTULO VI:	CORRESPONDENCIA POR DECIDIR -----
11	ARTÍCULO 12.	Oficio CLYP-ACJRSC-002-2026 de fecha16 de enero 2026 suscrito por la
12		señora Audrey Rodríguez Rojas, secretaria de la Junta Regional de San Carlos.
13		Asunto: Acuerdo sobre la tramitación de gestiones vía Junta Directiva. ----
14	ARTÍCULO 13.	Oficio CLYP-ACJRSC-003-2026 de fecha16 de enero 2026 suscrito por la señora
15		Audrey Rodríguez Rojas, secretaria de la Junta Regional de San Carlos.
16		Asunto: Solicitud de reunión en sesión de Junta Regional con el Gestor
17		Regional de San Carlos. -----
18	ARTÍCULO 14.	Oficio CLYP-ACJRSC-004-2026 de fecha16 de enero 2026 suscrito por la señora
19		Audrey Rodríguez Rojas, secretaria de la Junta Regional de San Carlos.
20		Asunto: Solicitud de reunión en sesión de Junta Regional con el enlace de la
21		Junta Directiva. -----
22	ARTÍCULO 15.	Oficio CLYP-ACJRSC-005-2026 de fecha16 de enero 2026 suscrito por la
23		señora Audrey Rodríguez Rojas, secretaria de la Junta Regional de San Carlos.
24		Asunto: Solicitud de reunión en sesión de Junta Regional con los Gestores de
25		Jubilados y Cultural-Deportivo. -----
26	CAPÍTULO VII:	ASUNTOS DIRECTIVOS -----
27	CAPÍTULO VIII:	ASUNTOS VARIOS -----
28	CAPÍTULO IX:	CIERRE DE SESIÓN -----
29	CAPÍTULO I:	REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA-----

1 **ARTÍCULO 01.** Comprobación del quórum. -----

2 La Mag. Ana Gabriela Bejarano Salazar verifica el quórum, constatándose la presencia de los
3 miembros de la Junta Directiva, con excepción del Dr. César Toruño, quien se encuentra atendiendo
4 unos asuntos. Asimismo, se cuenta con la presencia del Lic. Carlos Arias Jiménez, Asesor Legal de
5 Junta Directiva y Director Jurídico, del MBA. José Pablo Valerio González, Director Ejecutivo y del
6 Lic. Daguer Hernández Vásquez, Asesor Legal de Fiscalía. -----

7 **ARTÍCULO 02.** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 012-2026. -----

8 Conocido el orden del día la Junta Directiva acuerda: -----

9 **ACUERDO 01:** -----

10 **APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: /CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL**
11 **ORDEN DEL DÍA. / CAPÍTULO II: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 005-**
12 **2026, 006-2026, 007-2026, 008-2026, 009-2026, 010-2026 Y 011-2026. / CAPÍTULO**
13 **III: ASUNTOS DE TESORERÍA. / CAPITULO IV: DIRECCION EJECUTIVA. /CAPÍTULO V:**
14 **ASUNTOS DE FISCALÍA. / CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA POR DECIDIR. /**
15 **CAPÍTULO VII: ASUNTOS DIRECTIVOS. / CAPÍTULO VIII: ASUNTOS VARIOS. /**
16 **CAPÍTULO IX: CIERRE DE SESIÓN/ /APROBADO POR SEIS VOTOS. / -----**
17 **CAPÍTULO II: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 005-2026, 006-**
18 **2025, 007-2026, 008-2026, 009-2026, 010-2026 Y 011-2026. -----**

19 **ARTÍCULO 03.** Lectura, comentario y conocimiento de las actas 005-2026, 006-2026, 007-2026,
20 008-2026, 009-2026, 010-2026 y 011-2026. (Dispensar). -----

21 Conocido este punto, la Junta Directiva acuerda: -----

22 **ACUERDO 02:** -----

23 **Dispensar el acta número cinco guión dos mil veintiséis del catorce de enero del dos mil**
24 **veintiséis, el acta número seis guión dos mil veintiséis del quince de enero del dos mil**
25 **veintiséis, el acta número siete guión dos mil veintiséis del veintiuno de enero del dos**
26 **mil veintiséis, el acta número ocho guión dos mil veintiséis del veintitrés de enero del**
27 **dos mil veintiséis, el acta número nueve guión dos mil veintiséis del veintiséis de enero**
28 **del dos mil veintiséis, el acta número diez guión dos mil veintiséis del veintiocho de**
29 **enero del dos mil veintiséis y el acta número once guión dos mil veintiséis del**

veintinueve de enero por imposibilidad material. / ACUERDO FIRME. / Aprobado por seis votos. / -----

CAPÍTULO III: ASUNTOS DE TESORERÍA -----

ARTÍCULO 04. Aprobación de pagos (Anexos 01, 02, 03, 04 y 05). -----

El Lic. Jonathan Céspedes Arroyo, Tesorero de la Junta Directiva presenta el listado de pagos para su debida aprobación y conocimiento, junto con la debida documentación de respaldo correspondiente, mediante los anexos número 01, 02, 03, 04 y 05. -----

A. Pagos para conocimiento (emitidos)

Cuenta bancaria	Entidad financiera	Monto en letras	Monto en números
100-01-000-038838-9	Banco Nacional de Costa Rica	Diecisiete millones novecientos treinta y ocho mil seiscientos treinta y tres colones con noventa y dos céntimos	Ø17,938,633.92
100-01-000-038838-9	Banco Nacional de Costa Rica	Tres millones ochocientos ochenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y nueve colones exactos	Ø3,885,459.00

B. Pagos para aprobación

Cuenta bancaria	Entidad financiera	Monto en letras	Monto en números
100-01-000-038838-9	Banco Nacional de Costa Rica	Quince millones de colones exactos	Ø15,000,000.00
100-01-002-012733-0	Banco Nacional de Costa Rica (FMS)	Veinticinco millones ochocientos veintiséis mil seiscientos sesenta y seis colones con sesenta y ocho céntimos	Ø25,826,666.68
100-01-000-038838-9	Banco Nacional de Costa Rica	Ciento cuarenta y siete millones doscientos setenta mil doscientos cuarenta y seis colones con cincuenta y dos céntimos	Ø147,270,246.52

Conocido el listado de pagos presentados por el Lic. Jonathan Céspedes Arroyo, en su calidad de tesorero de la Junta Directiva, se procede a adoptar los siguientes acuerdos: -----

ACUERDO 03: -----

Dar por recibida la emisión de pagos de la cuenta número 100-01-000-038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de diecisiete millones novecientos treinta y ocho mil seiscientos treinta y tres colones con noventa y dos céntimos (¢17,938,633.92) y de la cuenta número 100-01-000-038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de tres millones ochocientos ochenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y nueve colones con cero céntimos (¢3,885,459.00). -----

El listado de los pagos de fecha 02 de febrero de 2026, se adjunta al acta mediante los anexos número 01 y 02. / Aprobado por seis votos. / ACUERDO FIRME. / -----

Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera. / -----

ACUERDO 04: -----

Aprobar la emisión de pagos de la cuenta número 100-01-000-038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de quince millones de colones exactos (¢15,000,000.00), de la cuenta número 100-01-002-012733-0 del Banco Nacional (FMS) por un monto de veinticinco millones ochocientos veintiséis mil seiscientos sesenta y seis colones con sesenta y ocho céntimos (¢25,826,666.68) y de la cuenta número 100-01-000-038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de ciento cuarenta y siete millones doscientos setenta mil doscientos cuarenta y seis colones con cincuenta y dos céntimos (¢147,270,246.52). -----

El listado de los pagos de fecha 02 de febrero de 2026, se adjunta al acta mediante los anexos número 03, 04 y 05./ Aprobado por seis votos. / ACUERDO FIRME. / -----

Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./ -----

CAPÍTULO IV: DIRECCIÓN EJECUTIVA -----

ARTÍCULO 05. CLYP-DSC-UI-JD-REINC-002-2026 Reincorporaciones (Anexo 06). -----

El MBA. José Pablo Valerio González, Director Ejecutivo informa que este documento corresponde a una solicitud por parte de la Bach. Katherine Brenes Sandí, Encargada de Incorporaciones, en el cual se informa que en cumplimiento de la Ley Orgánica 4770, artículo 23, inciso H y de la POL-PRO-INC04 Reincorporaciones al Colypro, punto 2 de las políticas generales, se indica que es potestad

de la Junta Directiva la aprobación o rechazo de las solicitudes de reincorporación; considerando lo anterior solicita la aprobación para reincorporar las siguientes personas: -----

#	NOMBRE	CÉDULA -----
1	ACEVEDO CARAZO CARMEN GRISEIDA	603650580-----
2	ÁLVAREZ ATENCIO JOHNNY ALEJANDRO	604420481-----
3	BOGANTES BARBOZA RAQUEL MARÍA	114580211-----
4	BOLIVAR ULATE ANA GISELLE	501750521-----
5	CALDERÓN HERNÁNDEZ LUIS GERARDO	401770261-----
6	CARRANZA SOJO ANGIE	701760326-----
7	CASTRO VARGAS DORITA	109600384-----
8	CEDEÑO GÓMEZ YULISA YULIANA	206900975-----
9	CHAVES PORRAS LITBETH TATIANA	701860790-----
10	CRUZ ALVARADO CINDY JENANI	702560420-----
11	DARIEN DRUMMOND ERIKA CRISTINA	701170758-----
12	DÍAZ FALLAS EDUARDO JOSUÉ	112600430-----
13	FLORES SOLANO ELIECER	702240614-----
14	GARCÍA FERNÁNDEZ LIEBEN ODETTE	702580362-----
15	GONZÁLEZ VÁSQUEZ BELKYS TERESA	801020675-----
16	HERNÁNDEZ ARIAS ASHLY NIKOLE	118010891-----
17	JIMÉNEZ ÁVILA MARÍA IDALIE	115110548-----
18	LÓPEZ LÓPEZ LAURA PRISCILLA	402240457-----
19	MADRIGAL BERMÚDEZ KAROL GABRIELA	112600650-----
20	MANTILLA ARAICA NOELIA CRISTINA	801500091-----
21	MORERA VEGA MARÍA GABRIELA	701710349-----
22	PERAZA VENEGAS MELISSA	702600738-----
23	QUESADA SOLANO WENDOLY SIRLENY	305260703-----
24	QUIRÓS BENAVIDES KIMBERLY	118640105-----
25	RAMÍREZ ALVARADO DEIVYD GERARDO	206930195-----
26	RAMIREZ CAMPOS ALEJANDRA	401680571-----
27	RAMOS BRENES LUIGI BRAYAN	206780646-----

1	28	RODAS GÓMEZ YARENIS YAXIRY	702790314-----
2	29	RODRÍGUEZ ARIAS RODRIGO JOSE	402050895-----
3	30	RODRÍGUEZ ARIAS YOHANA PATRICIA	206610287-----
4	31	RODRÍGUEZ SOTO MARÍA DEL ROCÍO	503780205-----
5	32	SALAS RAMOS ROCÍO DE LOS ÁNGELES	503860669-----
6	33	SÁNCHEZ CASTRO FRANCINI PAOLA	702060502-----
7	34	SÁNCHEZ VALVERDE SHELBIN DESIREÉ	702080553-----
8	35	SERRANO GARCÍA YOSELING TATIANA	702460769-----
9	36	SOLERA VEGA JOHANNA	206010292-----
10	37	SUÁREZ MARÍN MELANIE KIHABET	702600264-----
11	38	VALVERDE MADRIZ ESYLN NICOLE	117220776-----
12	39	VALVERDE RODRÍGUEZ IVANNIA	701790811-----
13	40	VARELA ROJAS GUISELLE	106360265-----
14	41	VARGAS AZOFEIFA RAQUEL YESENIA	604180325-----
15	42	VARGAS UMAÑA EVELYN	112400988-----
16	43	VILLANUEVA LEIVA NOELIA	603430293-----

17 Considerando la información expuesta en el oficio supracitado, la Junta Directiva, en ejercicio de las
18 atribuciones que le confiere la Ley 4770, y demás políticas conexas acuerda lo siguiente: -----

19 **ACUERDO 05:** -----

20 **Dar por recibido el oficio CLYP-DSC-UI-JD-REINC-002-2026 de fecha 29**
21 **de enero del 2026, suscrito por la Bach. Katherine Brenes Sandí, Encargada de la Unidad**
22 **de Incorporaciones, en el cual solicita la aprobación para reincorporar al**
23 **Colegio cuarenta y tres (43) personas. Aprobar la reincorporación de los siguientes**
24 **colegiados, por cuanto aportaron todos los requisitos solicitados en la POL/PRO-INC04**
25 **Reincorporaciones, misma que rige a partir del comunicado de este acuerdo:** -----

26	#	NOMBRE	CÉDULA -----
27	1	ACEVEDO CARAZO CARMEN GRISEIDA	603650580-----
28	2	ÁLVAREZ ATENCIO JOHNNY ALEJANDRO	604420481-----
29	3	BOGANTES BARBOZA RAQUEL MARÍA	114580211-----
30	4	BOLIVAR ULATE ANA GISELLE	501750521-----

1	5	CALDERÓN HERNÁNDEZ LUIS GERARDO	401770261-----
2	6	CARRANZA SOJO ANGIE	701760326-----
3	7	CASTRO VARGAS DORITA	109600384-----
4	8	CEDEÑO GÓMEZ YULISA YULIANA	206900975-----
5	9	CHAVES PORRAS LITBETH TATIANA	701860790-----
6	10	CRUZ ALVARADO CINDY JENANI	702560420-----
7	11	DARIEN DRUMMOND ERIKA CRISTINA	701170758-----
8	12	DÍAZ FALLAS EDUARDO JOSUÉ	112600430-----
9	13	FLORES SOLANO ELIECER	702240614-----
10	14	GARCÍA FERNÁNDEZ LIEBEN ODETTE	702580362-----
11	15	GONZÁLEZ VÁSQUEZ BELKYS TERESA	801020675-----
12	16	HERNÁNDEZ ARIAS ASHLY NIKOLE	118010891-----
13	17	JIMÉNEZ ÁVILA MARÍA IDALIE	115110548-----
14	18	LÓPEZ LÓPEZ LAURA PRISCILLA	402240457-----
15	19	MADRIGAL BERMÚDEZ KAROL GABRIELA	112600650-----
16	20	MANTILLA ARAICA NOELIA CRISTINA	801500091-----
17	21	MORERA VEGA MARÍA GABRIELA	701710349-----
18	22	PERAZA VENEGAS MELISSA	702600738-----
19	23	QUESADA SOLANO WENDOLY SIRLENY	305260703-----
20	24	QUIRÓS BENAVIDES KIMBERLY	118640105-----
21	25	RAMÍREZ ALVARADO DEIVYD GERARDO	206930195-----
22	26	RAMIREZ CAMPOS ALEJANDRA	401680571-----
23	27	RAMOS BRENES LUIGI BRAYAN	206780646-----
24	28	RODAS GÓMEZ YARENIS YAXIRY	702790314-----
25	29	RODRÍGUEZ ARIAS RODRIGO JOSE	402050895-----
26	30	RODRÍGUEZ ARIAS YOHANA PATRICIA	206610287-----
27	31	RODRÍGUEZ SOTO MARÍA DEL ROCÍO	503780205-----
28	32	SALAS RAMOS ROCÍO DE LOS ÁNGELES	503860669-----
29	33	SÁNCHEZ CASTRO FRANCINI PAOLA	702060502-----
30	34	SÁNCHEZ VALVERDE SHELBIN DESIREÉ	702080553-----

35	SERRANO GARCÍA YOSELING TATIANA	702460769-----
36	SOLERA VEGA JOHANNA	206010292-----
37	SUÁREZ MARÍN MELANIE KIHABET	702600264-----
38	VALVERDE MADRIZ ESLYN NICOLE	117220776-----
39	VALVERDE RODRÍGUEZ IVANNIA	701790811-----
40	VARELA ROJAS GUISELLE	106360265-----
41	VARGAS AZOFEIFA RAQUEL YESENIA	604180325-----
42	VARGAS UMAÑA EVELYN	112400988-----
43	VILLANUEVA LEIVA NOELIA	603430293-----

Trasladar este oficio al Departamento de Comunicaciones para que se active el envío de notificaciones a esta persona. / Aprobado por seis votos. / ACUERDO FIRME. / -----
Comunicar a la Bach. Katherine Brenes Sandí, Encargada de la Unidad de Incorporaciones, a la Jefatura Administrativa, a la Dirección Ejecutiva, a la Unidad de Archivo, a la Unidad de Cobro, al Ingeniero de Entornos Virtuales y al Departamento de Comunicaciones (Anexo 06)./ -----

ARTÍCULO 06. CLYP-DSC-UI-JD-RET-002-2026 Retiros (Anexo 07). -----
El MBA. José Pablo Valerio González, Director Ejecutivo informa que el oficio CLYP-DSC-UI-JD-RET-002-2026 corresponde a una solicitud por parte de la Unidad de Incorporaciones en el cual se solicita que en cumplimiento de la Ley Orgánica 4770, artículo 23, inciso H y de la POL-PRO-INC03 Retiros Indefinidos de Colegiados al Colypro, punto 2 de las políticas generales, donde se indica que es potestad de la Junta Directiva la aprobación o rechazo de las solicitudes de retiro; se remite las solicitudes recibidas en la Unidad de Incorporaciones, a su vez se informa que los atestados de dichas personas fueron revisados por las Unidades de Incorporaciones y Fiscalización. -----

RETIROS INDEFINIDOS -----

NOMBRE	CÉDULA	TIPO DEL RETIRO
ACUÑA LEÓN MARÍA DE LOS ÁNGELES	105290733	
ALVARADO SOLANO ILEANA MARÍA	601830183	
BALTODANO BARRIOS BADRI TERESA	107500475	
CALDERÓN CORDERO GEIDY	900730365	
CASTRO RUEDA NOEMY	601780173	

1	CRUZ PORRAS KATYA	204800294
2	DÁVILA ANGULO MARIETTA ANDREA	502990716
3	DOBLES ALVARADO LAURA GABRIELA	402040237
4	GONZÁLEZ QUESADA JOSÉ MAURICIO	110760569
5	GUEVARA ORTEGA MIRIAM YALESKA	603950599
6	GUZMÁN CRUZ LEDA	601750127
7	LÓPEZ GONZÁLEZ RODOLFO GERARDO	204470402
8	MC KENZIE FLEMMING BRENETH	700800044
9	MONTERO SÁENZ MARGARITA	502120610
10	MUÑOZ DELGADO SERGIO	10986059
11	NÁJERA CASCANTE EDWIN	601780480
12	OREAMUNO ROJAS GRETTEL VICTORIA	106160451
13	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ ESMERALDA	501810706
14	VALDERRAMOS MORALES ILIANA	602490755
15	VARGAS AGÜERO HILDA MARÍA	106640407
16	VILLAGRA LÓPEZ GLENDA LISZETH	115450613
17	ZAMORA RUBÍ CAROL PATRICIA	109420543

18 **RETIROS TEMPORALES:** -----

19	NOMBRE	CÉDULA	MOTIVO DEL RETIRO	RIGE	VENCE
20	VEGA ALFARO EDUARDO	205410298	Permiso patronal	01/02/2026	31/07/2026

21 Considerando la información presentada por el Lic. José Pablo Valerio González e indicada en el
22 oficio supracitado, sobre el informe de retiros temporales e indefinidos, la Junta Directiva acuerda
23 lo siguiente: -----

24 **ACUERDO 06:** -----

25 **Dar por recibido el oficio CLYP-DSC-UI-JD-RET-002-2026 de fecha 29 de enero de 2026,**
26 **suscrito por la Bach. Katherine Brenes Sandí, Encargada de la Unidad de**
27 **Incorporaciones, mediante el cual presenta el informe de retiros temporales e**
28 **indefinidos. Aprobar el retiro de las siguientes personas colegiadas por cuanto**
29 **aportaron los requisitos solicitados en la POL/PRO-INC03**

30 **Retiros temporales e indefinidos:** -----

1	RETIROS INDEFINIDOS -----				
2	NOMBRE	CÉDULA	MOTIVO DEL RETIRO		
3	ACUÑA LEÓN MARÍA DE LOS ÁNGELES	105290733			
4	ALVARADO SOLANO ILEANA MARÍA	601830183			
5	BALTODANO BARRIOS BADRI TERESA	107500475			
6	CALDERÓN CORDERO GEIDY	900730365			
7	CASTRO RUEDA NOEMY	601780173			
8	CRUZ PORRAS KATYA	204800294			
9	DÁVILA ANGULO MARIETTA ANDREA	502990716			
10	DOBLES ALVARADO LAURA GABRIELA	402040237			
11	GONZÁLEZ QUESADA JOSÉ MAURICIO	110760569			
12	GUEVARA ORTEGA MIRIAM YALESKA	603950599			
13					
14	GUZMÁN CRUZ LEDA	601750127			
15	LÓPEZ GONZÁLEZ RODOLFO GERARDO	204470402			
16	MC KENZIE FLEMMING BRENETH	700800044			
17	MONTERO SÁENZ MARGARITA	502120610			
18	MUÑOZ DELGADO SERGIO	109860598			
19					
20	NÁJERA CASCANTE EDWIN	601780480			
21	OREAMUNO ROJAS GRETTEL VICTORIA	106160451			
22	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ ESMERALDA	501810706			
23	VALDERRAMOS MORALES ILIANA	602490755			
24					
25	VARGAS AGÜERO HILDA MARÍA	106640407			
26	VILLAGRA LÓPEZ GLENDA LISZETH	115450613			
27	ZAMORA RUBÍ CAROL PATRICIA	109420543			
28					
29	RETIROS TEMPORALES: -----				
30	NOMBRE	CÉDULA	MOTIVO DEL RETIRO	RIGE	VENCE

VEGA ALFARO EDUARDO 205410298 01/02/2026 31/07/2026

Dichos retiros indefinidos rigen a partir de la comunicación del acuerdo de aprobación a la Unidad respectiva, para su cambio de condición en sistema y notificación al colegiado. Trasladar este oficio a la Fiscalía con la finalidad de dar seguimiento a las personas que se retiran, para verificar si efectivamente están o no trabajando en educación y al Departamento de Comunicaciones para que suspenda el envío de notificaciones a estas personas. / Aprobado por seis votos. / ACUERDO FIRME. /

Comunicar a la Bach. Katherine Brenes Sandí, Encargada de la Unidad de Incorporaciones, a la Jefatura Administrativa, a la Dirección Ejecutiva, a la Unidad de Cobros, a la Fiscalía, al Ingeniero de Entornos Virtuales y al Departamento de Comunicaciones (Anexo 07). / -----

ARTÍCULO 07. CLYP-DAF-DF-01-2026 Inversiones – FMS (Anexo 08). -----

El MBA. José Pablo Valerio González, Director Ejecutivo presenta el oficio CLYP-DAF-DF-01-2026 de Inversiones FMS, a través del cual expone lo siguiente -----

El vencimiento del siguiente certificado de inversión, correspondiente al Programa Fondo Mutualidad y Subsidios: -----

Numero	Emisor	Fecha venc	Monto Principal	Intereses	Monto total
23480	Coopenae	7/2/2026	¢227.274.527,40	¢14.584.206,42	¢241.858.733,82

Seguidamente se muestra un resumen del flujo de caja proyectado del FMS para Enero 2026:

FLUJO DE CAJA PROYECTADO FMS: ENERO2026				
	Semana1 Del 01 al 10	Semana2 Del 11 al 17	Semana3 Del 18 al 24	Semana4 Del 25 al 31
	Monto	Monto	Monto	Monto
Ingresos proyectados del FMS				
Aproximado de ingreso de proporción (cuadro #2)				¢84,504,018.54
Liquidacion de inversion				
Total Ingresos	¢0.00	¢0.00	¢0.00	¢84,504,018.54
Egresos Proyectados del FMS				
Proyección pagos semanal aprobados JD (cuadro #1)	¢14,872,402.67	¢14,872,402.67	¢14,872,402.67	¢14,872,402.67
Propuesta de inversion				
Total egresos	¢14,872,402.67	¢14,872,402.67	¢14,872,402.67	¢14,872,402.67
SALDO	-¢14,872,402.67	-¢14,872,402.67	-¢14,872,402.67	¢69,631,615.87
Caja Inicial				
Cuenta corriente BNCR # 12733-0	¢217,128,409.64			
BN Dinner Fondo cuenta O FMS - Caja Minima	¢117,248,358.86			
Total Caja Inicial	¢334,376,768.50	¢319,504,365.83	¢304,631,963.16	¢289,759,560.50
(Menos) Monto Caja Minima				¢117,248,358.86
Total Caja Final	¢319,504,365.83	¢304,631,963.16	¢289,759,560.50	¢242,142,817.50
INVERSIONES A LA VISTA				
BN Dinner Fondo Colonos FMS	¢117,248,358.86	¢117,248,358.86	¢117,248,358.86	¢117,248,358.86

Nota: El promedio de pagos de subsidios y polizas del FMS por mes es de aproximadamente ¢60.0mm por lo tanto se mantiene un monto de ¢100.000.000.00 en promedio como Caja Minima (mas intereses generados) ya que se considera un monto razonable para prever situaciones imprevistas. Se da seguimiento cada tres meses a los movimientos de la cuenta para valorar si es necesario aumentar o disminuir el monto a mantener siempre y cuando el flujo proyectado lo permita.

Considerando que: -----

- 1- En la cuenta corriente número 100-01-002-012733-0 correspondiente al Programa Fondo de Mutualidad y Subsidios, al día de hoy mantiene un saldo de ₡217.128.409,64. -----
- 2- En el BN Dinner Fondo Colones, correspondiente al Programa Fondo de Mutualidad y Subsidios, se tiene actualmente el monto de ₡117.248.358,86. -----
- 3- El ingreso de los fondos de la proporción que paga el Colegio al FMS se realiza en la última semana del mes será por un monto aproximado de ₡84.504.018,54. -----
- 4- El monto aproximado por pagos de pólizas y subsidios para desembolsar por mes, según promedio de los pagos realizados en los últimos seis meses es de ₡59.489.610,68 (₡14.872.402,67 por semana). -----
- 5- Los próximos vencimientos de inversiones del FMS son: -----

Numero	Emisor	Fecha venc	Monto Principal	Intereses	Monto total
122-301-803301905687	Grupo Mutual	4/3/2026	₡132.370.997,80	₡7.213.955,69	₡139.584.953,49
CDP. #23681	Coopenae	4/3/2026	₡150.000.000,00	₡9.625.500,00	₡159.625.500,00
CDP. #23826	Coopenae	19/3/2026	₡183.756.513,34	₡11.791.655,46	₡195.548.168,80

Considerando que el saldo de la cuenta bancaria y el monto en el BN Dinner fondo colones es suficiente para los pagos programados del mes, se procede a realizar un sondeo de mercado en las distintas entidades financieras a tres, seis, nueve y doce meses plazo, con la finalidad que la Junta Directiva, determine en que institución invertir el certificado que esta por vencer. -----

Comparativo de Rendimientos

Comparativo de Rendimientos					
Entidad Financiera	3 meses	6 meses	9 meses	12 meses	Tasa Neta
Banco Popular	3,08%	4,05%	4,39%	4,61%	Neta
Grupo Mutual	3,63%	4,79%	5,12%	5,40%	Neta
Banco de CR	3,59%	4,44%	4,84%	5,14%	Neta
COOPEANDE1	3,49%	5,49%	5,95%	6,18%	Neta
COOPENAE	3,86%	5,72%	6,18%	6,42%	Neta

Entidad Financiera	Ultimos 30 días	Ultimos 6 meses	Ultimos 12 meses
BN DINNER	2,54%	2,43%	2,34%

Cálculo de Intereses CDP #23480

Cálculo de Intereses					
Detalle	Banco Popular	Grupo Mutual	Banco de CR	COOPEANDE1	COOPENAE
Monto Principal	241.858.733,82	241.858.733,82	241.858.733,82	241.858.733,82	241.858.733,82
3 meses plazo					
Plazo	90 días	90 días	90 días	90 días	90 días
Tasa Interés	3,08%	3,63%	3,59%	3,49%	3,86%
Interés ganado	1.862.312,25	2.194.868,01	2.170.682,14	2.110.217,45	2.333.936,78
Interés Neto	1.862.312,25	2.194.868,01	2.170.682,14	2.110.217,45	2.333.936,78
6 meses plazo					
Plazo	180 días	180 días	180 días	180 días	180 días
Tasa Interés	4,05%	4,79%	4,44%	5,49%	5,72%
Interés ganado	4.897.639,36	5.792.516,68	5.369.263,89	6.639.022,24	6.917.159,79
Interés Neto	4.897.639,36	5.792.516,68	5.369.263,89	6.639.022,24	6.917.159,79
9 meses plazo					
Plazo	270 días	270 días	270 días	270 días	270 días
Tasa Interés	4,39%	5,12%	4,84%	5,95%	6,18%
Interés ganado	7.963.198,81	9.287.375,38	8.779.472,04	10.792.946,00	11.210.152,31
Interés Neto	7.963.198,81	9.287.375,38	8.779.472,04	10.792.946,00	11.210.152,31
12 meses plazo					
Plazo	360 días	360 días	360 días	360 días	360 días
Tasa Interés	4,61%	5,40%	5,14%	6,18%	6,42%
Interés ganado	11.149.687,63	13.060.371,63	12.431.538,92	14.946.869,75	15.527.330,71
Interés Neto	11.149.687,63	13.060.371,63	12.431.538,92	14.946.869,75	15.527.330,71

Informativo	BN DINNER
Monto Inversión	241.858.733,82
Días de Intereses	30 días
% de Interés Diario	0,08%
Total de Intereses.	204.773,73
Total Final	204.773,73

En el siguiente cuadro se refleja la composición del portafolio de inversiones que tiene el Fondo de Mutualidad, con corte del 29 de Enero de 2026: -----

Actual

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO DE INVERSIÓN DEL FONDO MUTUAL		
ENTIDAD	MONTO INVERSIONES	%
BANCO DE COSTA RICA	3.273.250.720,63	37,00%
BANCO POPULAR	735.927.161,13	8,32%
GRUPO MUTUAL	3.227.259.619,24	36,48%
COOPENAE	561.031.040,74	6,34%
COOPEANDE	1.048.117.965,90	11,85%
TOTAL DE INVERSIONES	8.845.586.507,64	100%
RESUMEN DE COMPOSICIÓN		
ENTIDAD	FONDO MUTUAL	%
BANCOS / ENTIDADES ESTATALES	7.236.437.501,00	82%
COOPERATIVAS	1.609.149.006,64	18%
TOTAL DE INVERSIONES	8.845.586.507,64	100%

Nuevo escenario propuesto:

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO DE INVERSIÓN DEL FONDO MUTUAL		
ENTIDAD	MONTO INVERSIONES	%
BANCO DE COSTA RICA	3.273.250.720,63	36,94%
BANCO POPULAR	977.785.894,95	11,04%
GRUPO MUTUAL	3.227.259.619,24	36,42%
COOPENAE	333.756.513,34	3,77%
COOPEANDE	1.048.117.965,90	11,83%
TOTAL DE INVERSIONES	8.860.170.714,06	100%
RESUMEN DE COMPOSICIÓN		
ENTIDAD	FONDO MUTUAL	%
BANCOS / ENTIDADES ESTATALES	7.478.296.234,82	84%
COOPERATIVAS	1.381.874.479,24	16%
TOTAL DE INVERSIONES	8.860.170.714,06	100%

Una vez realizado este análisis por parte del Departamento Financiero las recomendaciones son las siguientes: -----

1. Liquidar en Coopenae en el Programa de Fondo Mutual y Subsidios el CDP 23480, por un monto de doscientos cuarenta y un millones, ochocientos cincuenta y ocho mil setecientos treinta y tres colones con ochenta y dos céntimos (¢241.858.733,82) principal más intereses, y depositarlo en la cuenta CR96016111021152825372 del Banco Popular a nombre del Colegio de Licenciados. -----

2. Invertir en Banco Popular en el Programa de Fondo Mutual y Subsidios por un monto de doscientos cuarenta y un millones, ochocientos cincuenta y ocho mil setecientos treinta y tres colones con ochenta y dos céntimos (¢241.858.733,82) a 12 meses plazo, periodicidad al vencimiento y a la tasa vigente de mercado a la hora de realizar la inversión, por ser un banco que cuenta con respaldo estatal y para mantener un portafolio diversificado. -----

Una vez conocidas las recomendaciones indicadas en el oficio CLYP-DAF-DF-01-2026, se acuerda lo siguiente: -----

ACUERDO 07: -----

Dar por recibido el oficio CLYP-DAF-DF-01-2026 de fecha 29 de enero del 2026 suscrito por la Bach. Shirley Garro Pérez, Asistente Administrativo Financiero y el Lic. Ricardo Salas Álvarez, Jefe Financiero, mediante el cual informan el vencimiento del certificado de inversión, correspondiente al Programa Fondo Mutualidad y Subsidios. -----

/ Aprobado por seis votos. /ACUERDO DECLARADO EN FIRME. / -----

Comunicar a la Bach. Shirley Garro Pérez, Asistente Administrativo Financiero y al Lic. Ricardo Salas Álvarez, Jefe del Departamento Financiero. -----

ACUERDO 08: -----

**Aprobar la liquidación en Coopenae, en el Programa de Fondo Mutuo y Subsidios el CDP 23480, por un monto de doscientos cuarenta y un millones, ochocientos cincuenta y ocho mil setecientos treinta y tres colones con ochenta y dos céntimos (¢241.858.733,82) principal más intereses, y depositarlo en la cuenta CR96016111021152825372 del Banco Popular a nombre del Colegio de Licenciados. ---
/ Aprobado por seis votos. /ACUERDO DECLARADO EN FIRME. / -----**

Comunicar a la Bach. Shirley Garro Pérez, Asistente Administrativo Financiero y al Lic. Ricardo Salas Álvarez, Jefe del Departamento Financiero. -----

ACUERDO 09: -----

Invertir en Banco Popular en el Programa de Fondo Mutuo y Subsidios por un monto de doscientos cuarenta y un millones, ochocientos cincuenta y ocho mil setecientos treinta y tres colones con ochenta y dos céntimos (¢241.858.733,82) a 12 meses plazo, periodicidad al vencimiento y a la tasa vigente de mercado a la hora de realizar la inversión, por ser un banco que cuenta con respaldo estatal y para mantener un portafolio diversificado. -----

/ Aprobado por seis votos. /ACUERDO DECLARADO EN FIRME. / -----

Comunicar a la Bach. Shirley Garro Pérez, Asistente Administrativo Financiero y al Lic. Ricardo Salas Álvarez, Jefe del Departamento Financiero. -----

ARTÍCULO 08. Aprobación - Construcción techos y pilas para mesas de concreto CRC Alajuela. (Anexo 09). -----

El MBA. José Pablo Valerio González, Director Ejecutivo procede a presentar el expediente, el cual hace referencia a la contratación de un proveedor para la construcción de techos y pilas para mesas de concreto en el Centro de Recreo Alajuela, el trabajo consta de: desinstalar mesas y bancas de concreto existentes, colar losa cuadrada en el sitio original para cada una de las mesas según detalles, construir estructura para techar el espacio según detalles, colocar de nuevo las mesas y bancas de concreto, construir una parrilla para asar por cada estructura según detalle, construir pilas de lavado con sus alimentaciones de agua y desagües. Asimismo, se hace constar que de

1 conformidad con el Pliego de Condiciones CLYP-DA-COM-CA-021-2025, el Colegio de Licenciados y
2 Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes (COLYPRO) promovió el presente proceso de
3 contratación con el objetivo de ejecutar dicho trabajo, y a fin de mejorar las condiciones de uso,
4 funcionalidad, seguridad y aprovechamiento de los espacios recreativos institucionales, atendiendo
5 las necesidades operativas definidas por el área usuaria. El proceso se tramitó conforme a la Política
6 Institucional de Compras, garantizando los principios de legalidad, transparencia, igualdad, libre
7 concurrencia y eficiencia en el uso de los recursos institucionales. Las ofertas fueron recibidas dentro
8 del plazo establecido y sometidas a las etapas de admisibilidad y evaluación, según los criterios
9 definidos en el cartel. Se cuenta con el criterio técnico emitido por el Departamento de
10 Infraestructura y Mantenimiento, en el cual se concluye que todas las ofertas presentadas cumplen
11 técnicamente con las especificaciones, alcances y requerimientos establecidos en el pliego de
12 condiciones, por lo que ninguna fue descartada por incumplimientos técnicos. En consecuencia, la
13 selección de la oferta más conveniente se fundamenta en la aplicación de los criterios de evaluación
14 definidos en el cartel. Una vez superada la fase técnica, las ofertas fueron evaluadas conforme a los
15 criterios de adjudicación establecidos, asignando un setenta por ciento (70%) al precio y un treinta
16 por ciento (30%) a la experiencia del oferente, cuyos resultados constan en el cuadro comparativo
17 de evaluación, el cual forma parte integral del presente expediente y del documento que se está
18 complementando. Como resultado de la aplicación objetiva de dichos criterios, la oferta presentada
19 por Suplidora Santamaría Responsabilidad Limitada obtuvo el mayor puntaje total, al presentar el
20 precio más bajo del proceso y cumplir con la experiencia requerida, conforme a la documentación
21 aportada. Adicionalmente, dicha oferta se ajusta a la forma de pago establecida en el cartel y
22 propone un plazo de ejecución que resulta favorable para los intereses institucionales. Desde el
23 punto de vista económico y de eficiencia en el uso de los recursos públicos, la oferta recomendada
24 representa la alternativa más conveniente para el Colegio, sin detrimento de la calidad, alcance y
25 cumplimiento de las condiciones técnicas y contractuales exigidas, incluyendo garantías, multas y
26 demás obligaciones previstas en el pliego de condiciones. En virtud de lo anterior, y considerando
27 que se cuenta con el criterio técnico favorable del DIM, que todas las ofertas cumplen con los
28 requerimientos técnicos, y que la oferta de Suplidora Santamaría Responsabilidad Limitada resulta
29 la más ventajosa conforme a los criterios de evaluación definidos y debidamente documentados en
30 el cuadro comparativo adjunto, por tanto, se recomienda a la Junta Directiva adjudicar el proceso

del expediente supracitado a dicha empresa, por un monto total de ₡23.771.813.15, de conformidad con la normativa institucional vigente y las condiciones establecidas en el cartel. -----
A continuación, se presenta un cuadro comparativo correspondiente al proceso de contratación: ---

Cuadro comparativo						
ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	JOSE PABLO MONGE VALVERDE	SUPLIDORA SANTAMARIA RESPONSABILIDAD LIMITADA	MICHAEL ALPIZAR RAMIREZ	GRUPO JCM	AMPERES SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS	MEYCI INGENIERIA
Construcción de techos y pilas para mesas de concreto en el Centro de Recreo Alajuela	₡ 27.798.000.00	₡ 23.771.813.15	₡ 25.243.709.00	₡ 37.919.501.70	₡ 45.077.847.00	₡ 37.952.932.24
Porcentaje de evaluación de ofertas (Precio 70%- Experiencia 30%)	70.0%	100.0%	88.3%	68.8%	62.7%	68.8%
Forma de pago	10%-80%-10%	10%-80%-10%	10%-80%-10%	10%-80%-10%	10%-80%-10%	10%-80%-10%
Tiempo de entrega en días hábiles	75	40	150	97	62	No indica
MONTO TOTAL	₡ 27.798.000.00	₡ 23.771.813.15	₡ 25.243.709.00	₡ 37.919.501.70	₡ 45.077.847.00	₡ 37.952.932.24
Monto Recomendado		₡ 23.771.813.15				

Se adjunta la(s) cotización(es), verificado esto, se recomienda adjudicar esta compra a:

Código de proveedor:	P0001777	Nombre del proveedor:	SUPLIDORA SANTAMARIA RESPONSABILIDAD LIMITADA
Número de cédula:	3102519722	Por el monto de:	₡ 23.771.813.15

Considerando el contenido del expediente correspondiente a la contratación de un proveedor para la construcción de techos y pilas para mesas de concretos en el Centro de Recreo de Alajuela, así como el cumplimiento de los principios de la contratación administrativa y los requisitos establecidos, la Junta Directiva acuerda lo siguiente: -----

ACUERDO 10: -----
Dar por recibido el Expediente correspondiente al proceso de compra CLYP-DA COM-CA-021-2025. Aprobar la contratación de un proveedor para la construcción de techos y pilas para mesas de concreto en el Centro de Recreo de Alajuela. Adjudicar la compra a SUPLIDORA SANTAMARIA RESPONSABILIDAD LIMITADA., cédula jurídica N.º 3102519722, por un monto total de veintitrés millones setecientos setenta y un mil ochocientos trece colones con quince céntimos (₡23.771.813,15). Se adjuntan 6 cotizaciones como respaldo del proceso de contratación. -----
Desde el punto de vista económico y de eficiencia en el uso de los recursos públicos, la oferta adjudicada es la más conveniente para el Colegio, garantizando el cumplimiento de las condiciones técnicas y contractuales exigidas, así como de las obligaciones previstas en el pliego de condiciones, en concordancia con los principios de la contratación administrativa. -----

1 **Cargar el gasto a la siguiente partida presupuestaria: 12.10. -----**

2 **/ Aprobado por seis votos. / ACUERDO FIRME. / -----**

3 **Comunicar a Gestión de Compras y a la Dirección Ejecutiva. -----**

4 La Junta Directiva en pleno aprueba que el siguiente artículo (09), será analizado en una próxima
5 Sesión. -----

6 **ARTÍCULO 09.** Reforma política de reservas. (Anexo 10). -----

7 **ARTÍCULO 10.** Expediente Asamblea Junta Regional Cartago. (Anexo 10). -----

8 El MBA. José Pablo Valerio González, Director Ejecutivo, procede a presentar y da lectura literal e
9 íntegra al expediente N.º 7291, correspondiente a la organización y logística de la Asamblea Regional
10 de la Junta Regional de Cartago: "La presente contratación se justifica en la necesidad de contar
11 con una solución integral, funcional y económicamente conveniente que garantice la adecuada
12 ejecución de la Asamblea Regional de Cartago, actividad estatutaria que comprende tanto el
13 desarrollo de la asamblea como la realización del proceso electoral regional. Para atender esta
14 necesidad, se valoraron diversas alternativas disponibles en el mercado. En este contexto, el
15 proveedor Rigoberto de Jesús Hidalgo López presentó una propuesta por un monto total de
16 ₡6.589.750, en el Auditorio de Iglesia Manantiales Paraíso de Cartago, la cual ofrece una capacidad
17 para aproximadamente 500 personas, con una distribución interna adecuada que permite el
18 desarrollo ordenado de la asamblea y la correcta instalación del proceso electoral. Adicionalmente,
19 el recinto cuenta con servicio de sonido y proyección incorporados, funcionales y acordes con la
20 formalidad y magnitud de una asamblea regional, garantizando condiciones adecuadas de audición
21 y visibilidad para las personas asistentes. Por su parte, el proveedor Carlos Humberto de los Ángeles
22 Brenes Alfaro presentó una oferta por un monto de ₡6.646.000, correspondiente al salón del Colegio
23 Sagrado Corazón de Jesús, ubicado en Paraíso de Cartago. No obstante, al momento del análisis no
24 se contó con información confirmada sobre la capacidad del recinto, pese a haberse realizado la
25 consulta respectiva, lo cual limita la valoración integral de la propuesta desde el punto de vista
26 logístico. La propuesta presentada por Ligia María Rodríguez Soto, por un monto de ₡7.881.750, no
27 incluye el acto cultural requerido, lo que implicaría la necesidad de una contratación adicional y, en
28 consecuencia, un aumento en el costo total del evento, sin que ello represente una mejora
29 proporcional en las condiciones técnicas, logísticas u operativas. Asimismo, el proveedor Eduardo
30 Obando Vega presentó una cotización parcial por ₡200.000, correspondiente únicamente a los

servicios de sonido y acto cultural, dejando fuera componentes esenciales como pantalla LED, montaje y transporte, los cuales se cotizan por separado, generando un incremento significativo del costo final y una fragmentación de la contratación que resulta operativamente inconveniente. Del análisis comparativo de las alternativas disponibles se concluye que la propuesta presentada por Rigoberto de Jesús Hidalgo López constituye la opción más conveniente, al integrar en una sola solución los servicios esenciales requeridos para la Asamblea. El auditorio propuesto permite contar con condiciones logísticas que facilitan el desarrollo del proceso electoral y la adecuada atención de las personas colegiadas, así como la posibilidad de realizar la alimentación dentro del mismo espacio. Adicionalmente, la alternativa recomendada presenta accesibilidad, disponibilidad de parqueo y una ubicación favorable dentro de la región, aspectos determinantes para asegurar la participación, el orden y la fluidez del evento. Desde el punto de vista económico, esta opción representa el menor costo total entre las alternativas viables, optimizando el uso de los recursos institucionales sin comprometer la calidad, funcionalidad ni la correcta ejecución de una actividad. Recomendación con fundamento en la valoración integral de las alternativas disponibles y en aplicación de los principios de eficiencia, economía y continuidad del servicio, se recomienda adjudicar la contratación al proveedor Rigoberto de Jesús Hidalgo López, por un monto total de ¢6.589.750, por constituir la mejor alternativa técnica, logística y económicamente para la realización de la Asamblea Regional de Cartago del 14 de febrero. " -----

La Mag. Ana Gabriela Bejarano Salazar manifiesta lo siguiente: "*Brindamos nuestro agradecimiento por la amplitud de la información proporcionada a Don José, y valoramos el esfuerzo continuo por seguir buscando mejoras. En estos espacios se promueve una mayor participación de las personas colegiadas, con el propósito de democratizar los procesos y ampliar su alcance. Asimismo, expresamos nuestra satisfacción de que todas las personas interesadas puedan participar en estas instancias.*" -----

Considerando el contenido del expediente correspondiente a la prestación de servicios integrales y logística de la Asamblea Regional de la Junta Regional de Cartago, así como el cumplimiento de los principios que rigen en la Ley de Contratación Administrativa y los requisitos establecidos en el pliego de condiciones, la Junta Directiva acuerda lo siguiente: -----

ACUERDO 11: -----

Dar por recibido el Expediente 7291. Aprobar la contratación de un proveedor para la prestación de servicios integrales (salón, alimentación, mobiliario, sonido y apoyo logístico) necesarios para la realización de la Asamblea Regional de la Junta Regional de Cartago. Adjudicar la compra a RIGOBERTO DE JESUS HIDALGO LÓPEZ., cédula física N.º 2-0520-0540, por un monto total de seis millones quinientos ochenta y nueve mil setecientos cincuenta colones con cero céntimos (¢6.589.750,00). Se adjuntan 2 cotizaciones como respaldo del proceso de contratación. -----

Dicha oferta resulta la más conveniente para la realización de la Asamblea Regional de Cartago, al integrar los servicios esenciales requeridos, contar con accesibilidad, disponibilidad de parqueo y una ubicación favorable dentro de la Región, garantizando la adecuada participación y el desarrollo ordenado del evento, en concordancia con los principios de la contratación administrativa y la eficiencia en el uso de los recursos públicos. -----

Cargar el gasto a la siguiente partida presupuestaria: 5.8.1.5. -----

/ Aprobado por seis votos. / ACUERDO FIRME. / -----

Comunicar a Gestión de Compras y a la Dirección Ejecutiva. -----

CAPÍTULO V: ASUNTOS DE FISCALÍA -----

ARTÍCULO 11. Oficio CLYP-FSC-10-2026 de fecha 21 de enero 2026 suscrito por el Dr. Ademar Azofeifa Murillo **Asunto:** Se adjunta el oficio CLYP-DFSC-UCA-2225 sobre el seguimiento de acuerdos de Junta Directiva. (Anexo 11 y 12). -----

Seguidamente, el Lic. Daguer Hernández Vásquez, Asesor de Fiscalía, informa que, según el oficio CLYP-FSC-10-2026, de fecha 21 de enero de 2026, suscrito por el Dr. Ademar Azofeifa Murillo, quien a su vez se refiere al oficio CLYP-DFSC-UCA-2225, emitido por el Lic. Adrián León, Encargado de la Unidad de Acuerdos de Junta Directiva, sobre el Informe de acuerdos de Junta Directiva ejecutados durante el mes de noviembre de 2025, se indica lo siguiente: -----

Con el propósito de informar sobre el avance en la ejecución de los acuerdos de Junta Directiva, se comunica que durante el mes de noviembre se ejecutaron 29 acuerdos, según la siguiente tabla, cabe mencionar que este control de seguimiento de acuerdos se realizará cada tres meses: -----

El MBA. José Pablo Valerio González manifiesta lo siguiente: "*Para apoyar a la exposición del Lic. Daguer Hernández en el seguimiento del proceso de acuerdos, se indica que esta es una función*

1 *que se realiza en conjunto con los diferentes Departamentos. Los acuerdos tomados por la Junta,*
2 *que anteriormente se trasladaban a la administración y eran considerados función de la Fiscalía,*
3 *ahora se atienden de manera coordinada. El Lic. Adrián León realiza reuniones semanales con los*
4 *distintos encargados de los procesos, con el fin de dar seguimiento tanto a las recomendaciones de*
5 *Auditoría como a los acuerdos de Junta que previamente no recibían la importancia y relevancia*
6 *requerida. El trabajo en conjunto con la Fiscalía permite atender oportunamente los diferentes*
7 *acuerdos, evitando que queden pendientes "en el aire" tras su aprobación. Este proceso contribuye*
8 *significativamente a fortalecer el Control Interno, asegurando que la administración se gestione*
9 *conforme a las solicitudes de la Junta Directiva, representando un aporte importante para la*
10 *eficiencia y la organización institucional."* -----

11 El Lic. Carlos Arias Jiménez externa que: *"Les recuerdo también que el seguimiento de los acuerdos*
12 *se respalda en la Intranet, lo que permite a todos los Departamentos visualizar los acuerdos*
13 *pendientes, los ya ejecutados y llevar un registro completo de la trazabilidad de los acuerdos*
14 *generados por la Fiscalía. Es importante que Presidencia y las Juntas tengan acceso a este contenido,*
15 *con el fin de poder revisarlo de manera detallada, acuerdo por acuerdo, ya que en los oficios*
16 *impresos a veces se pierde la línea de temporalidad y las acciones correspondientes. Esta*
17 *herramienta es muy útil para dar un seguimiento más preciso y organizado a los acuerdos de la*
18 *Junta Directiva."* -----

Departamento / Órgano	Ejecutado
DIRECCIÓN JURÍDICA	10
FINANCIERO	8
ADMINISTRATIVO	3
COMISIÓN DE PRESUPUESTO	2
DIRECCIÓN EJECUTIVA	2
CONSEJO JURÍDICO PERMANENTE	1
FISCALIA	1
TECNOLOGIAS DE INFORMACION	1
TRIBUNAL ELECTORAL	1
Total general	29

28 Considerando la información presentada sobre la ejecución de los acuerdos de Junta Directiva
29 durante el mes de noviembre de 2025, y con base en lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley Orgánica

del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes, esta Junta Directiva acuerda lo siguiente:-----

ACUERDO 12: -----

Dar por recibido el oficio CLYP-FSC-10-2026, de fecha 21 de enero de 2026, suscrito por el Dr. Ademar Azofeifa Murillo, Fiscal, mediante el cual remite el oficio CLYP-DFSC-UCA-2225, emitido por el Lic. Adrián León, Encargado de la Unidad de Acuerdos de Junta Directiva, en el que se informa sobre el avance en la ejecución de acuerdos de Junta Directiva, comunicando que durante el mes de noviembre del 2025 se ejecutaron 29 acuerdos. /Aprobado por seis votos. / ACUERDO FIRME. / -----

Comunicar al Dr. Ademar Azofeifa Murillo, Fiscal y al Lic. Adrián León Sánchez, Encargado de la Unidad de Acuerdos de Junta Directiva. -----

CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA POR DECIDIR -----

ARTÍCULO 12. Oficio CLYP-ACJRSC-002-2026 de fecha16 de enero 2026 suscrito por la señora Audrey Rodríguez Rojas, secretaria de la Junta Regional de San Carlos. **Asunto:** Acuerdo sobre la tramitación de gestiones vía Junta Directiva. (Anexo 13). -----

ARTÍCULO 13. Oficio CLYP-ACJRSC-003-2026 de fecha16 de enero 2026 suscrito por la señora Audrey Rodríguez Rojas, secretaria de la Junta Regional de San Carlos. **Asunto:** Solicitud de reunión en sesión de Junta Regional con el Gestor Regional de San Carlos. (Anexo 14). -----

ARTÍCULO 14. Oficio CLYP-ACJRSC-004-2026 de fecha16 de enero 2026 suscrito por la señora Audrey Rodríguez Rojas, secretaria de la Junta Regional de San Carlos. **Asunto:** Solicitud de reunión en sesión de Junta Regional con el enlace de la Junta Directiva. (Anexo 15). -----

ARTÍCULO 15. Oficio CLYP-ACJRSC-005-2026 de fecha16 de enero 2026 suscrito por la señora Audrey Rodríguez Rojas, secretaria de la Junta Regional de San Carlos. **Asunto:** Solicitud de reunión en sesión de Junta Regional con los Gestores de Jubilados y Cultural-Deportivo. (Anexo 16). -----

Al ser las diecisiete horas con cincuenta minutos la Mag. Ana Gabriela Bejarano Salazar, vicepresidenta propone conceder un receso. -----

La sesión fue reanudada al ser las dieciocho horas con diecisiete minutos, continuando con el Orden del día. -----

Tras la revisión de la Correspondencia del Capítulo VI, se decidió consolidar en un sólo bloque los asuntos que corresponden a la Junta Regional de San Carlos, dado que todos los oficios recibidos

(N.º CLYP-JRSC-002-2026, CLYP-JRSC-003-2026, CLYP-JRSC-004-2026 y CLYP-JRSC-005-2026) pertenecen a esa misma Junta Regional. La Junta Directiva toma el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 13: -----

Dar por recibido los oficios CLYP-JRSC-002-2026, CLYP-JRSC-003-2026, CLYP-JRSC-004-2026 y CLYP-JRSC-005-2026 de fecha 16 de enero 2026, suscritos por la señora Audrey Rodríguez Rojas, secretaria de la Junta Regional de San Carlos mediante los cuales se comunican los acuerdos 02, 03, 04 y 05 tomados en la sesión ordinaria 003-2026 respectivamente. -----

Solicitarle a la Junta Regional de San Carlos una ampliación donde se explique la motivación de los acuerdos para comprenderlos en su contexto e invitarlos a coordinar una reunión con la Junta Directiva por si se requiere guía y acompañamiento para las consultas remitidas. -----

/Aprobado por seis votos. / ACUERDO FIRME. / -----

Comunicar a la señora Audrey Rodríguez Rojas, secretaria de la Junta Regional de San Carlos. -----

CAPÍTULO VII: ASUNTOS DIRECTIVOS -----

No se presentaron asuntos directivos. -----

CAPÍTULO VIII: ASUNTOS VARIOS -----

No se presentaron asuntos varios. -----

CAPÍTULO IX: CIERRE DE SESIÓN-----

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA SEÑORA VICEPRESIDENTA FINALIZA LA SESIÓN A LAS DIECIOCHO HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA INDICADO. -----

Ana Gabriela Bejarano Salazar
Vicepresidenta

Rodrigo Lizama Oliger
Secretario

Toma de acta y levantado de Texto: Melissa Sánchez Alfaro. -----